

LOS PRESUPUESTOS Y LAS LEYES ECONOMICAS

Reunión de la Comisión de Presupuestos

Esta tarde se reunió la Comisión de Presupuestos. Su presidente, señor Calderón, dijo que se había trabajado intensamente en el dictamen sobre paro forzoso. Anunció que mañana por la mañana se reunirá la Comisión para dictaminar el presupuesto de Estado.

Un periodista hizo observar al señor Calderón que, dada la lentitud con que se llevan los dictámenes, parece muy difícil que se puedan aprobar antes del 31 de diciembre.

—Claro está —añadió el periodista— que se dice que el señor Chapaprieta ha anunciado que, una vez aprobados los proyectos fiscales que él considera necesarios para entrar en la discusión presupuestaria, se verificarán si es preciso sesiones matutinas y nocturnas.

El señor Calderón puso cara de desagrado, y dijo:

—Pues ya veremos quién viene.

Manifestaciones del señor Vidal y Guardiola

Los periodistas interrogaron al señor Vidal y Guardiola respecto a la reunión de la Comisión de Presupuestos.

—Hemos estudiado —manifestó— lo referente a Derechos Reales, y después de amplia discusión, llegamos en principio a una fórmula de armonía, entre las dos tendencias opuestas, consistente en hacer reducciones importantes en las que se mostraron todos conformes como por ejemplo, en el caudal relicto, que se reduce bastante el tanto por ciento, del que se fijaba en el dictamen.

Respecto al de las reservas que ha de encontrar en la Cámara gran oposición, manifestó el señor Vidal y Guardiola, que aun no hay fórmula transaccional. El ministro en este problema se muestra intransigente, pero es de esperar que después de los estudios a fondo que hagamos la Comisión, redactemos mañana una fórmula que armonice todas las tendencias.

Próxima reunión de las minorías de Izquierda

El jueves por la tarde se reunirán conjuntamente todas las minorías republicanas de izquierda, para tratar de fijar definitivamente su actitud ante la discusión del presupuesto y de los proyectos tributarios y distribuirse las correspondientes ponencias.

Según el señor Villanueva, hay acuerdo en lo relativo a algunos proyectos económicos

El señor Lerroux conferenció esta tarde brevemente con el señor Alba. A la salida dijo a los periodistas que se habían ocupado de la próxima reunión de la minoría radical, que se celebrará el jueves.

El diputado radical don Justo Villanueva, que se había acercado al grupo formado por el jefe del partido radical y los informadores, dijo en presencia de éstos al señor Lerroux que había cambiado impresiones con otros miembros de la Comisión de Presupuestos y que una vez hallada una fórmula para el proyecto de Derechos reales, se discutirán los de Utilidades y Timbre. Añadió que el impuesto sobre el caudal relicto va a ser suprimido del proyecto de Derechos reales, pero se aumentan los tipos, pues lo principal para el ministro de Hacienda es que se obtenga una determinada cantidad de pesetas para el Tesoro.

Lo que dice el señor Calderón

Conversando con los periodistas, don Abilio Calderón dijo que volvería a reunirse la Comisión de Presupuestos, caso de que asistieran los miembros que la integran:

Un periodista comentó:

—Según algunos periódicos, mantiene usted ahora posición de transigencia respecto a la aprobación de los presupuestos.

—Yo? Hace tiempo creo difícil esta aprobación, aunque con paciencia todo puede ir haciéndose. Lo que desde luego creo es que con un programa económico como el que actualmente se defiende no será posible a nadie presentarse a las elecciones en demanda de votos de las derechas.

—Entonces, ¿cree usted que se disolverán las Cortes antes del 9 de diciembre?

—Ni tampoco después. Las Cortes actuales tienen vida para rato y muchas cosas que hacer.

La fórmula para aprobar la ley de Derechos reales

Esta tarde conferenciaron con el jefe del Gobierno los señores Azpeitia y Adanez, tratando, según nuestros informes, de la fórmula para redactar el artículo segundo del proyecto de ley de Derechos Reales.

El señor Chapaprieta parece ser ha cedido en una gran parte para armonizar su criterio con el de la mayoría, y en estos momentos supónese se trata de que el citado artículo quede redactado de forma que se conserven los actuales tipos de impuesto en las cuotas hereditarias que establece la ley del año 1932, que el 150 por ciento de impuesto para los bienes no transmitidos a los veinticinco años se rebaja al uno, pero en forma de simple autorización, para que el Gobierno lo aplique si lo estima oportuno y el ambiente es favorable para ello, y en cuanto al impuesto sobre el caudal relicto de los ascendientes, descendientes y cónyuges, no se incluye, y, en cambio, se autoriza al Gobierno para recargar los tipos actuales en un 50 por ciento, de modo provisional hasta la nivelación del presupuesto.

Una enmienda del señor Viguri a la ley del Timbre

El diputado señor Rodríguez de Viguri dijo a los periodistas que ha presentado una enmienda al artículo 135 del proyecto de Timbre, suprimiendo lo relativo a las actuaciones de la jurisdicción eclesiástica, quedando subsistente el timbre para las certificaciones que se expidan con destino a otros tribunales.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO

Prosiguió la vista de la causa contra el señor Largo Caballero

En la sesión de ayer terminaron las pruebas testifical y documental
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA FIRMÓ BUEN NÚMERO DE DECRETOS, ENTRE ELLOS LOS REFERENTES AL TRASPASO DE VARIOS SERVICIOS A LA GENERALIDAD DE CATALUÑA

EL PROCESO CONTRA EL SEÑOR LARGO CABALLERO

LA TERCERA SESION CONTINUA LA PRUEBA TESTIFICAL

A las once de la mañana se ha reanudado la vista de la causa contra el señor Largo Caballero. Subsisten las mismas precauciones de vigilancia que ayer alrededor del Palacio de Justicia. La «cola» es hoy más numerosa, y de ella han pasado al salón de la vista sólo veinte personas.

Comienza la tercera sesión del proceso con la comparecencia de los testigos propuestos por el fiscal, que ayer no acudieron.

Don Manuel Mesa López, inspector de Vigilancia, estuvo en servicio de custodia del señor Largo Caballero, unos meses antes de estallar el movimiento revolucionario.

—¿Recuerda usted—interroga el fiscal a don Jesús Ridruejo—haber firmado un contrato con una sociedad para la explotación de un autometalador, del que es inventor el señor Cabanellas?

T.—Sí, señor.

F.—¿Sabe usted si la sociedad entregó a las autoridades los planos o antecedentes del autometalador, tan apropiado para el servicio de la fuerza pública?

T.—Desde luego, la sociedad, no. Ni los planos siquiera fueron presentados. Si después han aparecido planos en diversos sitios, no sabemos a qué atribuirlo. Los obreros tenían algunas copias.

No comparece don Carlos Muñoz Rocatallada, y, a petición del fiscal, es leída su declaración, que obra en el sumario, prestada ante el juez militar.

En ella afirma el señor Muñoz que ofreció el autometalador a las autoridades de la Generalidad de Cataluña, de quienes no podía dudar ni desconfiar por creerlas un poder legal e ignorar que los miembros del Gobierno autónomo no estaban en buenas relaciones con el Poder central.

No tiene la menor idea de cómo pudieron aparecer copias de los planos del invento en la mesa del señor Largo Caballero, aunque sabe que, además de la copia que fué facilitada al señor Pérez Farrás, había otras.

Afirma que la copia encontrada en el despacho del ex ministro socialista no es suficiente para construir el auto, del que en la actualidad se construye el modelo por personal especializado.

Se leen también las declaraciones prestadas en el sumario por don Ramón del Castillo, inspector de Vigilancia, que tampoco ha comparecido.

El señor del Castillo dirigió el servicio de detención del señor Largo Caballero, que explica con detenimiento. Después practicaron un registro minucioso en el hotelito, y refiere el hallazgo de unas cajas de cápsulas y otros documentos.

No sabe cuánto tiempo tardaron en abrir la puerta a la Policía, porque él se encargó de la vigilancia de los hoteles cercanos, ante el temor de que el ex ministro socialista pretendiera huir por alguno de ellos.

Recibió la confidencia de que el señor Largo Caballero había penetrado disfrazado en su hotel.

LECTURA DE DOCUMENTOS

A petición del fiscal, se leen varios documentos que obran en el sumario. Entre ellos un recorte de un periódico que afirma que el Comité Nacional de la U. G. T. está dispuesto a procurar que la clase trabajadora dé fin al estado excepcional de la situación política. Notas confidenciales relacionadas con un intento de movimiento comunista, actividades de los grupos socialistas de choque y relaciones de la Compañía Telefónica con la Dirección general de Seguridad.

Otros documentos que son también leídos, prueban que la pistola encontrada en el registro efectuado en la Casa del Pueblo, pertenecía al Cuerpo de Seguridad, de cuyo repuesto fué extraída en agosto de 1932, siendo director general de Seguridad don Arturo Menéndez, y entregada al señor Largo Caballero.

El acta del registro efectuado en el domicilio del señor Largo Caballero, refleja el hallazgo de tres cajas de 25 cápsulas y otra de 13, y algunos documentos sin importancia.

En «El Socialista» del 24 de septiembre de 1934 se publicaron unas declaraciones del señor Largo Caballero, en las que éste afirma que los socialistas acudirán a la violencia máxima para desplazar al capitalismo.

El presidente de la Agrupación Socialista de Turón, afirma en sus declaraciones que el señor Largo Caballero era el jefe de la revolución, si bien en otra declaración posterior manifiesta que a nadie le oyó hacer tal afirmación y que sólo conoce al señor Largo Caballero por referencias.

El fiscal solicita la suspensión de la vista por breves momentos para acotar diversos fragmentos del libro del señor Largo Caballero, «Discursos a los trabajadores», que pide sean leídos en el examen de la prueba documental.

Tras quince minutos de descanso, el secretario da lectura a los fragmentos de los discursos pronunciados por el señor Largo Caballero, que han sido acotados por el fiscal. En ellos el ex ministro socialista excita a la rebelión y a la conquista del Poder.

El defensor, señor Jiménez Asúa, se reserva el derecho de leer otros fragmentos de los discursos en el informe oral.

LAS CONCLUSIONES

El presidente da por terminada la prueba documental, y pregunta a las partes si mantienen sus conclusiones provisionales o si las modifican.

El fiscal las eleva a definitivas, por lo que solicita para el señor Largo Caballero treinta años de reclusión como autor de un delito de rebelión militar.

El defensor vuelve a pedir la absolución.

SE SUSPENDE LA SESION

A las doce y media se suspende el juicio hasta mañana, a las doce y media, que informará el fiscal.

FIRMA DE S. E.

Decretos sancionados por el Jefe del Estado

Esta noche facilitaron en al Presidencia el índice de los decretos firmados por el presidente de la República. Es el siguiente:

«Presidencia. — Decreto aprobando el traspaso a la Generalidad de Cataluña de los servicios comprendidos bajo la denominación de régimen minero.

Idem aprobando los servicios de teléfonos traspasados a la Generalidad de Cataluña.

Idem relativo al traspaso de los servicios referentes a cooperativas, pósitos, mutualidades y sindicatos a la Generalidad de Cataluña.

Idem aprobando el traspaso de los servicios de beneficencia a la Generalidad de Cataluña.

Idem sobre percepción de derechos sanitarios a la región autónoma de Cataluña.

Idem aprobando el inventario de bienes de las oficinas y establecimientos sanitarios de las cuatro provincias catalanas.

Idem aplazando la aplicación del decreto de 29 de agosto del año en curso, hasta tanto se celebre una asamblea nacional de transportes que se convoca.

Estado. — «Exequatur» a favor de don Francisco Boiniers y Boixiers, cónsul general de Costa Rica en Las Palmas (honorario).

Idem a favor de don Vicente Rubio Venegas, cónsul honorario del Perú en Cádiz.

Idem a favor de don Eduardo Ory, como cónsul general honorario de Nicaragua en Cádiz.

Idem a favor del noble Ferdinand Wiel, cónsul de Italia en Cádiz.

Idem a favor de don Guillermo Fernández de la Cruz, cónsul honorario de la República Dominicana en Córdoba.

Idem a favor de don Francisco P. Castellón, cónsul honorario de Honduras en Santander.

Guerra. — Decreto autorizando la adquisición mediante concierto directo, de ocho aviones y un lote completo de bombas, con destino a la aviación militar.

Autorizando la adquisición, mediante concurso, con carácter urgente, de cuatro grupos electrolitos con destino a la aviación.

Proponiendo a los tenientes coroneles de Intendencia don Tomás Martín Cuartero, para el cargo de director del Parque Intendencia de Melilla; don Rafael Córdón Santamaría, para el de Valladolid; y don Salvador Grosso Barroso, para La Coruña.

Hacienda. — Decreto de promulgación de una ley concediendo dos créditos extraordinarios para pago de dietas y pluses devengados por la Guardia civil que durante el mes de octubre de 1934 sirvió en Asturias y zonas limítrofes, importando en 1.755.747'12 pesetas, y otro de 368.492 pesetas para las fuerzas que en las mismas circunstancias sirvieron en Cataluña.

Autorizando al ministro para presentar a las Cortes un proyecto de ley sobre concesión de varios suplementos de crédito, por un importe de 7.037.000 pesetas imputables al vigente presupuesto de gastos de clases pasivas, con destino a satisfacer las obligaciones de tal carácter que puedan devengarse en lo que resta de ejercicio.

Gobernación. — Nombrando delegado general de orden público en Cataluña a don Santiago Martín Báguenas.

Agricultura. — Ley restringiendo la producción de materias sacarinas y fabricación de azúcar.

Obras Públicas. — Autorizando al ministro para presentar a las Cortes el proyecto de ley de ordenación ferroviaria.

Idem para la ejecución de las obras del pantano de Tranco en Beas (Jaén).

Idem para la ejecución del proyecto de torre y obras complementarias del pantano de Beas (Jaén).

Idem para ejecución de las obras que restan

del trozo primero de la acequia de Benaguacil (Valencia).

Idem para la ejecución, por administración, de las obras de la galería de desagüe de la acequia de desviación del pantano de Pintado en el río Vlar (Sevilla).

Idem ejecución, por administración, de las obras de la carretera de Montoto a la presa del pantano de Santa Teresa (Salamanca).

Idem para la ejecución de las obras de producción de aguas para el abastecimiento de Torres Torres (Valencia).

Idem para la ejecución de obras de reparación y recrecimiento del dique del pantano de San Bartolomé (Zaragoza).

Idem para urbanizar las obras que figuran en la tercera relación.

Instrucción Pública. — Estableciendo normas para el nombramiento de auxiliares temporales de Universidad.

Idem para el traslado de expedientes de alumnos de Universidad.

Idem reorganizando el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Idem dando nueva redacción al artículo 20 del decreto de 2 de diciembre de 1932, relativo a inspección profesional de primera enseñanza.

Trabajo. — Promulgando la ley, por la que se modifica la de 4 de agosto de 1933, denominada de Vagos y maleantes.

Disponiendo la traslación forzosa de don José María Ramírez Rodríguez, juez de primera instancia e instrucción de Pola de Siero.

Modificando la redacción del artículo 49 del reglamento de los servicios de Prisiones, de 14 de noviembre de 1930.

Concediendo la gran cruz de la orden de Beneficencia a doña Concepción Oule, directora de la Casa de Caridad de Vigo.

Modificando algunos artículos del reglamento de la subsecretaría de Trabajo y Acción Social.

Idem derogando los reales decretos de 7 de mayo de 1926, y 14 de marzo de 1930 sobre concesión de beneficios de la legislación de casas baratas a la Sociedad Anónima Casas Baratas de Málaga.

La combinación de gobernadores

También firmó el presidente de la República la combinación de gobernadores civiles. Es como sigue:

Nombrando gobernador civil de la provincia de Jaén a don Antonio Vázquez Limón, que lo era de Alicante.

Idem de la provincia de Santa Cruz de Tenerife a don José Nofre, que lo era de Castellón.

Idem de Murcia a don Miguel Ferrero Pardo, que lo era de Cáceres.

Idem de Alava a don Alberto Insúa, que lo era de Málaga.

Idem de Huesca a don Enrique Peiró, que lo era de Almería.

Idem admitiendo la dimisión al gobernador civil de la provincia de Teruel, don Manuel Peláez Edo, y nombrando para sustituirle a don José Morlesin Mendoza, que lo era de Toledo.

Idem de Castellón a don Antonio Fernández Menárguez, que lo era de Logroño.

Idem de la provincia de Almería a don José Bermúdez de Castro, que lo era de Alava.

Idem de Lugo a don Carlos Rodríguez Soriano, que lo era de Murcia.

LOS QUE MUEREN

Doña Encarnación Gallifa

Esta mañana, a las siete, falleció, a consecuencia de un coma diabético, doña Encarnación Gallifa y Lombarde, madre del jefe del Partido Nacional Republicano, don Felipe Sánchez Román.

A la casa mortuoria acudieron, para testimoniar su duelo, numerosas personas. Uno de los primeros en llegar fué el subsecretario de la Presidencia, señor Eznarriaga. Fueron colocados pliegos, que rápidamente se llenaron de firmas de personalidades del foro, las letras, la política, etc.

El acto del sepelio tendrá efecto mañana, a las once.

DISPOSICIONES OFICIALES

La «Gaceta»

La «Gaceta» del martes publica, entre otras, las disposiciones siguientes:

«Guerra.—Orden ampliando a tres años los cuatro semestres de duración de los planes de estudios en las Academias militares.

Hacienda.—Orden nombrando inspector de Muelles de la Aduana de Barcelona a don Juan Manera Sora.

Otra idem inspector de Almacenes de la Aduana de Barcelona a don Joaquín Villar y Zabaleta.

Gobernación.—Orden dictando reglas para dar cumplimiento al artículo primero, norma primera, párrafo tercero del decreto de 28 de septiembre último restringiendo el uso de automóviles oficiales.

Agricultura, Industria y Comercio.—Orden disponiendo se libre a favor de la Compañía Transatlántica la cantidad que se detalla, importe líquido de la subvención que le corresponde percibir en el mes de noviembre del corriente año.

NOTAS VARIAS

El ministro de Checoslovaquia en España herido en accidente de automóvil

Esta mañana, el coche en que el ministro de Checoslovaquia en España, don Roberto Flieger, se dirigía a Portugal, chocó contra el pretil del puente de Alberche, a cinco kilómetros de Talavera de la Reina. Resultaron heridos el ministro, con fractura de un femur, y su hija, que le acompañaba, con una herida en la cabeza y fuerte excitación nerviosa. Parece que a consecuencia de la niebla, el chófer no se dio cuenta de una curva muy cerrada que hay a la entrada del referido puente, y fué a chocar contra el pretil.

Los heridos fueron trasladados en otro coche a una clínica, donde fueron asistidos, practicándoseles la primera cura. A la señorita Flieger hubo que darle once puntos de sutura.

RADIO CALOR

LA MARAVILLOSA FUERZA DE LA SALUD QUE NO DEBE FALTAR EN NINGUN HOGAR

150 HORAS DE CALOR A LA TEMPERATURA DESEADA

9pts 3

En todas las farmacias

PRODUCIDOS EN ESPAÑA

Los Mañana, 32, Madrid. Vía de la Luz, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29, 31, 33, 35, 37, 39, 41, 43, 45, 47, 49, 51, 53, 55, 57, 59, 61, 63, 65, 67, 69, 71, 73, 75, 77, 79, 81, 83, 85, 87, 89, 91, 93, 95, 97, 99